

					FO-GE-13						
					Versión : 02-19-07-11						
NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P			Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad						
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES "EMDUPAR S.A. E.S.P" - VIGENCIA 2019.									
FECHA DE PRESENTACION:		3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 / (SEGUIMIENTO No.1 DE 2)									
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	<p>Hallazgo 1. CUENTA: Caja Menor:</p> <p>- A través de los Fondos de Caja Menor del área técnica constituidos para la vigencia 2019 en Emdupar S.A. E.S.P., se realizaron pagos frecuentes por el concepto de servicio de comedor, verificándose que en los soportes respectivos, no se detalla de manera clara y específica los fines de dichos pagos, ya que la propia resolución mediante la cual se crean los fondos es clara al advertir que la destinación de esos recursos son específicos, señalándolos de manera concreta;</p> <p>- Se pudo determinar que, a través de los recursos del Fondo de la Caja Menor técnica, se realizan en forma continua diversos pagos relacionados con el mantenimiento de los Vehículos sin relacionar la placa del mismo, por lo cual no podemos identificar si son de propiedad de la Empresa, también se pudo establecer que, en algunos de estos desembolsos, se evidencia un presunto fraccionamiento en el pago de compras y/o servicios como lo verificado en tres pagos realizados a la misma persona los días 11, 12 y 13 de abril del 2019 por valor de \$230.000,\$230.000 y \$100.000 respectivamente con soporte de cuenta de cobro con el mismo concepto.</p>	Gestion Financiera	Gestion Financiera GestionTecnica	Realizacion de pagos de caja menor conforme a lo establecido en la resolucion para la vigencia en curso, detallando claramente su uso y soportes.	7 Meses	Seguimiento a la caja menor, detalle del pago, soportes y periodicidad del gasto acorde a la resolución establecida para el efecto	Trimestral	Control Interno de Gestion	* No Seguimiento y/ arqueo a la caja menor ejecutados / Total de seguimientos programados	Mediante acción de seguimiento efectuada sobre el presente hallazgo, se evidencia la utilización de los recursos de la caja menor asignada al area de gestión técnica, conforme a lo establecido en la resolución 0101 de 30 de enero de 2020, mediante la cual se estipulan los rubros y la cuantía de los gastos menores asignados. Asi mismo se observó que los registros efectuados para soportar los pagos derivados de la utilización de los recursos allí dispuestos contienen la información necesaria para identificar de manera correcta y certera el bien sobre el cual se están causando las erogaciones, tal como se observó en los soportes del libro auxiliar donde se especifica además de lo anterior, los periodos de desembolso y la ejecución presupuestal. Se anexa: Relacion de caja menor (libro auxiliar y ejecucion presupuestal) y Resolucion 0101 de 30 de enero de 2020	50%
2	<p>Hallazgo 2. Intereses de mora _ Seguridad Social:</p> <p>Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Emdupar S.A. E.S.P. sobre la Seguridad Social de sus empleados, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes periodos se registraron y cancelaron Intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa, los cuales, registran un monto total por la suma de \$16.652.900, originando los mismos un presunto detrimento patrimonial, esto debido a que las entidades públicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa cometidos por sus empleados.</p>	Gestion Financiera	Gerencia Division de tesoreria	Priorizar los pagos al SGSS, en los terminos de ley, con el fin de evitar la causacion de intereses moratorios por el pago tardío de esta obligacion.	7 Meses	Verificar que la planilla unica de aportes al sistema de seguridad social integral como empleador se realice en los terminos y plazos establecidos.	Mensual	Control Interno de Gestion	* Pagos realizados de seguridad social / pagos programados	Para evidenciar la accion de mejora, EMDUPAR S.A. E.S.P. realiza la liquidacion de la Seguridad Social dentro de los terminos legales; asi mismo de acuerdo a su liquidez ha logrado eliminar los pagos de intereses generados por moras de manera gradual y a partir del mes de abril de 2020 al corte del presente informe, ha liquidado y cancelado a tiempo la seguridad social como se evidencia en los reportes anexos a esta accion. Lo anterior se traduce en que para 5 de 8 periodos contabilizados en la vigencia 2020 el pago de la seguridad social se ha efectuado con oportunidad no ha generado intereses de mora. Se anexa: AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2020 / CUENTA: 58043901	63%

		FO-GE-13 Versión : 02-19-07-11									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P											
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA											
NIT: 892.300.548-8											
NOMBRE DE LA AUDITORIA: PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA 2019.		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad									
FECHA DE PRESENTACION: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 / (SEGUIMIENTO No.1 DE 2)											
3	Hallazgo 3. Intereses de Mora, Cuentas Retención en la Fuente Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Emdupar S.A. E.S.P. sobre la Retención en la Fuente, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes períodos de la vigencia 2019 se registraron y cancelaron Intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa Emdupar S.A. ESP., los cuales, ascienden a la suma de \$ 53.930.000.00, originando un presunto detrimento patrimonial, esto a que las entidades públicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa cometidos por sus empleados.	Gestion Financiera	Gerencia Division de tesorería	Priorizar los pagos de las obligaciones Tributarias según el calendario DIAN con el fin de evitar la causacion de los intereses moratorios.	7 Meses	Verificar que se prioricen los pagos de obligaciones tributarias acorde al calendario tributario.	Mensual	Control Interno de Gestion	* Obligacion Tributaria presentada / Obligación tributaria calendada en marco tributario * Obligacion Tributaria pagada / Obligación tributaria calendada en marco tributario	Para evidenciar la accion de mejora, EMDUPAR S.A. E.S.P, realiza la declaracion dentro de los terminos legales sobre las retencion en la fuente ante la Dian. Asi mismo de acuerdo a su liquidez ha logrado reducir los pagos de intereses generados por moras de manera gradual y a partir del mes de mayo de 2020, ha cancelado a tiempo sus obligaciones tributarias como se evidencia en los reportes anexos a esta accion. Cabe resaltar que en la vigencia 2019, quedaron saldos pendientes por valor de \$121.495.000, los cuales fueron cancelados dentro de la vigencia 2020. Lo anterior se traduce en que, para 3 de 7 periodos perencientes a la vigencia 2020 asociados a RETENCIÓN EN LA FUENTE, el pago de dicho concepto con oportunidad no ha generado intereses de mora. Se anexa: AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2020 / CUENTA: 51201701	43%
4	Hallazgo 4. Intereses de Mora- Corrección de Declaración de Renta. Mediante pruebas de auditoría practicadas a los comprobantes de egresos vigencia 2019 que realizó Emdupar S.A. E.S.P. el equipo Auditor pudo establecer el pago de intereses moratorios y sanción por corrección de las declaraciones de Renta de las vigencias 2014, 2015 y 2016 cancelando por Intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa, la suma de \$40.347.000.00 y por Sanción por corregir la suma de \$58.306.000.00 originando presunto detrimento patrimonial, que asciende a la suma total de \$ 98,653,000, según resolución de pago 0183, debido a que las entidades públicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa cometidos por sus empleados.	Gestion Financiera	Division de bienes y servicios.	Normalizar las fuentes de información que sustentan la preparación de los informes de declaración tributaria estén acordes con los lineamientos establecidos para tal fin. Priorizar los pagos de las obligaciones Tributarias según el calendario DIAN con el fin de evitar el pago de intereses de mora.	7 Meses	Verificar que se prioricen los pagos de obligaciones tributarias acorde con vencimiento y condiciones legales.	Mensual	Control Interno de Gestion	* Conciliación fiscal y contable ejecutada / Conciliación fiscal y contable programada * Obligacion Tributaria presentada / Obligación tributaria calendada en marco tributario * Obligacion Tributaria pagada / Obligación tributaria calendada en marco tributario	Sobre el particular, cumpliendo con la acción de verificación, se informa que al corte del presente informe, no se ha generado requerimiento sobre conceptos tributarios que conlleven a la generación y pago de intereses moratorios y/o sanciones por corrección de las declaraciones de Renta de vigencias anteriores, distintas a las señaladas en el hallazgo que nos ocupa. Se anexa como soporte AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2020 / CUENTA: 51201701.	100%
5	Hallazgo 5. Interese de Mora- Declaración de IVA Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos de la Declaración de IVA de la Vigencia 2019 que realizó Emdupar S.A. E.S.P. el equipo Auditor pudo establecer el pago de intereses moratorios de las declaraciones de IVA de los bimestres de la vigencia 2019 cancelando por Intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa, la suma de \$ 433.000.00 originando presunto detrimento patrimonial, debido a que las entidades públicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa cometidos por sus empleados.	Gestion Financiera	Division de Contabilidad y Presupuesto	Priorizar los pagos de las obligaciones Tributarias según el calendario DIAN con el fin de eviatr el pago de intereses de mora.	7 Meses	Verificar que se prioricen los pagos de obligaciones tributarias acorde con vencimiento y condiciones legales.	Trimestral	Control Interno de Gestion	* Obligacion Tributaria presentada / Obligación tributaria calendada en marco tributario * Obligacion Tributaria pagada / Obligación tributaria calendada en marco tributario	Para evidenciar la accion de mejora, EMDUPAR S.A. E.S.P, realiza la declaracion dentro de los terminos legales sobre el IVA, ante la Dian. Así mismo de acuerdo a su liquidez ha logrado reducir los pagos de intereses generados por moras de manera gradual, destacando que, transcurridos 3 periodos de liquidación, para el bimestre mayo-junio de 2020, no se generó pago de intereses por dicho concepto. Se anexa como soporte AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2020 / CUENTA: 51201701.	33%

		FO-GE-13 Versión : 02-19-07-11								
NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P								
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA								
NIT:		892.300.548-8								
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES "EMDUPAR S.A. E.S.P" - VIGENCIA 2019.								
FECHA DE PRESENTACION:		3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 / (SEGUIMIENTO No.1 DE 2)								
Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad										
6	<p>Hallazgo 6. Propiedades Planta y Equipo El equipo auditor pudo determinar mediante el análisis al informe suministrado por la entidad, durante la vigencia 2019 Emdupar realizó toma física de sus inventarios, pudiéndose plasmar una serie de eventos sobre los mismos, estos fueron confirmados por esta auditoria mediante verificaciones físicas; esta serie de eventos se detallan a continuación:</p> <p>Elementos que están asignados a las diferentes Divisiones y Dependencias de la entidad y que, al momento de la toma física, estos se encuentran dañados y fuera de uso generando un valor sobre estimado de los inventarios de Bienes a cargo de la entidad.</p>	Gestion Financiera Division de bienes y servicios.	Ubicación e Identificación de todos los elementos y bienes que hacen parte de los inventarios de la Empresa, determinando de manera adecuada el estado del bien en el sistema de inventario. Realización de comites de bajas a fin de depurar y establecer el inventario final.	7 Meses	Seguimiento a la ubicación y traslados de los elementos y bienes en las diferentes dependencias de la Empresa, según el estado de uso. Verificar ejecución del comites de bajas acorde con la programación establecida	Trimestral	Control Interno de Gestion	* Cantidad de elementos identificados en mal estado / Cantidad de Elementos dados de baja en el inventario. * Actas de Bajas	Se adelanta por parte del area de almacén la consolidación del elementos en mal estado, identificados con el objetivo de actualizar el inventario de bienes de la entidad y someterlos previo cumplimiento de requisitos al proceso de baja respectivo. Al corte se reporta un total de 15 activos con su respectiva evidencia fotográfica y referencia de valor histórico susceptible de depuración mediante baja de inventario. Ver Informe Anexo.	50%
7	<p>Hallazgo 7. Edificaciones-Venta de Casa Dentro de las Características Fundamentales encontradas en el Marco Conceptual tenemos los siguientes: Representación Fiel: "Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar, además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error" Características de Mejora Verificabilidad: "Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar". Por lo anteriormente expresado, se puede establecer que existe una inobservancia de las Características Fundamentales y de Mejoras contempladas en el Marco Conceptual que rige a Emdupar S.A. E.S.P. Características de Mejora Comprensibilidad: "La información financiera está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa". El Equipo Auditor pudo evidenciar que la venta de la Casa ubicada en la dirección calle 16b No 19D – 57 Barrio Dangond. Llevada a cabo bajo la dirección de la Junta directiva Por valor \$ 192.790.400; la cual fue registrada contablemente de forma no muy clara, los valores no concuerdan con la venta. La cuenta de Banco registra un debito por valor de \$192.000.000; el cual debería ser por valor de \$192.790.400, generando esta operación una diferencia de \$790.400 dejado de percibir, afectando directamente los ingresos de la empresa "EMDUPAR SA ESP". Considera el Equipo Auditor que los hechos descritos en el párrafo anterior constituyen en una Observación de Tipo Administrativa, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de Setecientos Noventa Mil Cuatrocientos Pesos en M/Cte. (\$790.400).</p>	Gestion Financiera Division de Contabilidad y Presupuesto	Establecer dos (2) jornadas de capacitacion y actualizacion sobre la normatividad vigente y las politicas contables de la entidad a todo el personal de Gestion Financiera.	7 Meses	Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente y a las politicas contables de la entidad.	Trimestral	Control Interno de Gestion	Jornadas de Capacitación y/o actualización ejecutadas / Jornadas de capacitación y/o actualización programadas	Como avance en esta acción de mejora, se informa que se encuentran programadas dos (2) capacitaciones para ser desarrolladas entre los meses de octubre y diciembre de 2020, enfocadas a la actualización de normatividad vigente en temas de politicas contables. Ahora bien, se destaca la labor desarrollada por la jefe de Division de Contabilidad y Presupuesto en compañía de su equipo de trabajo, quienes están llevando a cabo de forma desagregada por secciones del area un procedimiento de revisión sobre las actividades atribuidas al proceso contable (Registros, Conciliaciones, Cuentas por Pagar, etc) y aquellas transacciones que ameriten una evaluación detenida para que se constituyan como casos de referencia que, basados en la experiencia y correcta aplicación de la normatividad vigente, coadyuven a minimizar los riesgos asociados al mismo. Se valora como avance la programación de la actividad y las gestiones efectuadas para revisar e identificar casos de referencia.	25%